



MENDOZA, 23 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 15869/2024**, mediante el cual la Secretaría de Extensión eleva la propuesta de Práctica Social Educativa denominada “Taller de noticias. El derecho a la comunicación en las escuelas y en la radio, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Prácticas Sociales Educativas (PSE) surge en el año 2014 en el marco del Área de Articulación Social e Inclusión Educativa, actualmente perteneciente a la Secretaría de Extensión y Vinculación del Rectorado.

Que mediante las Ordenanzas Nro. 7/2016-CS y 75/2016-CS se establece el marco normativo para la implementación de las Prácticas Sociales Educativas en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que las PSE constituyen una estrategia de innovación pedagógica orientada a alcanzar una formación universitaria integral, incorporando a la trayectoria académica actividades que articulan las funciones de investigación, docencia y extensión;

Que la propuesta ha sido analizada y aprobada por el Consejo de Extensión según consta en el Acta Nro. 8 del 10 de junio de 2024.

Que se trata de la primera propuesta de Práctica Social Educativa en el marco de un espacio curricular en la Facultad de Educación, específicamente en un taller optativo.

Que resulta necesario aprobar formalmente la ejecución del proyecto para permitir la posterior certificación de las prácticas realizadas por los estudiantes.

Que las docentes María Cecilia TOSONI y María Magdalena TOSONI son las responsables de la ejecución del proyecto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 5 de septiembre de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar la ejecución del proyecto de Práctica Social Educativa denominada “Taller de noticias. El derecho a la comunicación en las escuelas y en la radio”, presentado por la Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo expuesto y teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 12 de septiembre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACION
RESUELVE:**

JLV

LG

AR



ARTÍCULO 1.- APROBAR la ejecución del proyecto de **Práctica Social Educativa** denominada “Taller de noticias. El derecho a la comunicación en las escuelas y en la radio”, cuyo detalle se encuentra en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- ENCOMENDAR a las docentes responsables la elaboración de un informe final al término de la ejecución del proyecto, a fin de dar por finalizada la actuación administrativa.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR



-ANEXO-

1. Denominación del proyecto:

Taller de noticias. El derecho a la comunicación en las escuelas y en la radio

2. Responsables del proyecto: Dra. María Cecilia Tosoni y Dra. María Magdalena Tosoni

3. Tipo de proyecto: Práctica Social Educativa

4. Área temática: Comunicación popular

5. Unidad Ejecutora: Facultad de Educación

6. Resumen técnico:

El objetivo del proyecto es promover el derecho a la comunicación en el área territorial que abarca los barrios La Gloria, Huarpes I y II, Tres Estrellas, Pablo VI, Chile A. M. de Justo, Villa Teresa II (Las Tortugas, Godoy Cruz), Huarpes III y Los Alcerces I y II, Unión y Fuerza (Carrodilla, Luján de Cuyo). Esta zona es fuertemente estigmatizada por los diarios y canales de TV, que la señalan como la "Triple frontera", es decir una zona peligrosa por la presencia de delitos y bandas. Nuestra propuesta atiende, por un lado, a la necesidad de generar experiencias auténticas del ejercicio del derecho a la comunicación en adolescentes y adultos que viven en la zona para que transmitan su mirada sobre la misma; por otro, a generar una experiencia de aprendizaje en territorio en el que se vincule la teoría y la práctica para nuestros estudiantes según la modalidad de PSE (Prácticas Sociales Educativas).

Las acciones se llevarán adelante desde el espacio curricular optativo *El Taller Noticias. El derecho a la comunicación en las escuelas y en la radio*. Este espacio ofrece contenidos de Filosofía con niños, Formación Ética y Ciudadana y de Sociología de la comunicación e incluye prácticas pedagógicas en territorio por parte de docentes y estudiantes. En este espacio participan este año cuatro estudiantes de las carreras del Profesorado Universitario de Educación Primaria, del Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas y del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora de nuestra Facultad. Quienes, deben cursar horas teórico-prácticas sobre los contenidos mencionados, elaborar una secuencia didáctica para la producción de noticias, participar en dos encuentros con adolescentes y adultos de dos instituciones educativas, el CEBJA 3-042 Claudia Gramaglia (B° La Gloria) y Esc. N°2-721 (B° Pablo VI) y acompañarlos en su transmisión por la Radio Comunitaria Cuyum FM 89.3.

JLV

LG

AR



7. Estudiantes participantes

Apellido y Nombre	DNI	Carrera
Cabrera Báez, Florenia Ayelén	45.723.257	Profesorado Universitario de Educación Primaria
Vaquero Leiva, Melody Beatriz	44.878.220	Profesorado Universitario de Educación Primaria
Estrada, Melina Valentina	44.437.779	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora
Cariaga Siracusa, Aymarará Giselle	41.367.416	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas

8. Contenido

Eje 1: Les niñes como sujetos del pensar. Experimentar el pensar sobre la experiencia propia del barrio. Docentes, estudiantes e integrantes de organizaciones como comunidad de indagación. La Universidad y las prácticas extensionistas.

Eje 2: La comunicación como derecho humano. Les niñes en los medios de comunicación. La Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y la protección de les niñes. Mapa de medios en la Argentina y Mendoza. Las radios comunitarias y las escuelas en Pandemia. El debate actual sobre los medios de comunicación audiovisual.

Eje 3: Educación popular y comunicación alternativa. La noticia y el noticiero popular. Les niñes como productores de noticias en la comunidad y el ejercicio del derecho a la comunicación en las escuelas y en la radio.

9. Diseño del proyecto:

9.1. Identificación de problemas a resolver

JLV

LG

AR



El área territorial, donde se propone desarrollar este proyecto, está ubicado a 9 km al Sur del micro centro del Gran Mendoza. Comprende los barrios La Gloria, Huarpes I y II, Tres Estrellas, Pablo VI, Chile del Alicia Moreau de Justo, del Distrito de Las Tortugas, Godoy Cruz, y Huarpes III y Los Alerces I y II, Soberanía Argentina, Unión y Fuerza del Distrito de Carrodilla, Luján de Cuyo. Los mismos fueron construidos en las décadas de 1970, 1980, 1990 y 2000 por el Instituto Provincial de la Vivienda y destinados a “familias de recursos insuficientes” y erradicación de villas inestables. Estos barrios presentan desiguales condiciones habitacionales, debido a que fueron edificados por medio de distintas operatorias (Tosoni, M. 2016). En los barrios de Las Tortugas (Godoy Cruz) habitan un total de 16.334 personas y en los barrios de Carrodilla Este (Luján de Cuyo) son 7.760 habitantes según datos del Censo de 2010. Esta área urbana ha sido fuertemente estigmatizada por los medios de comunicación masiva, ya que la prensa y los noticieros de TV la identifican como “Triple frontera”, señalando la presencia de bandas de drogas, robos y asesinatos por ajuste de cuentas. (Tosoni, M 2014).

La zona Sur del distrito de Las Tortugas y la zona este de Carrodilla, y como consecuencia, los vecinos y vecinas, sus escuelas y las instituciones a las que asisten los niños y niñas de estos barrios, sufren la estigmatización de los medios de comunicación masiva. Por otra parte, en ellos, les niñas y les adolescentes con discapacidad sólo aparecen cuando sufren algún tipo de violencia o necesitan hacer una denuncia pública, rara vez se escucha su voz, sus demandas son planteadas por los adultos responsables.

En este contexto, las organizaciones continúan apostando al trabajo colectivo y sostienen emprendimientos artísticos, de cuidado, recreación, capacitación, deportivos, etc. La Radio Cuyum FM 89.3 transmite otra mirada de la zona y los docentes de las escuelas trabajan para mejorar sus proyectos institucionales, prácticas pedagógicas y atender las distintas problemáticas que presentan los niños.

9.2. Justificación del proyecto

Este proyecto se inspira en la perspectiva que reconoce a la comunicación como un derecho humano: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión”, (Pacto de San José de Costa Rica, 1969). Desde esta mirada, el derecho a la comunicación abarca la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole (Rodríguez, 2009). Asimismo, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes propone, en su artículo 24, que éstos tienen derecho a ser oídos y a expresar

JLV

LG

AR



sus opiniones. Por su parte, la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual determina el derecho a la comunicación y promueve la producción de contenidos específicos para la niñez, la accesibilidad de las personas con discapacidad y el derecho a la no discriminación (Art. 66, 70, 71).

Nuestra Constitución y la legislación vigente establecen el derecho a la comunicación, pero los niños y niñas aparecen muy poco en los medios de comunicación. El monitoreo realizado por la Defensoría del Público¹ en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el 2022 observó que el tópico Niñez y Adolescencia sólo había sido abordado en el 5% de las noticias emitidas por los canales de TV abierta, de las cuales el 45% los tiene como víctimas (Defensoría del Público, 2022). Además, en las noticias referidas a educación, deportes, entretenimiento o salud son los adultos los que hablan y no los chicos y chicas, por lo cual advertimos que en pocas ocasiones éstos pueden ejercer el derecho a la comunicación. Por otro lado, en Mendoza, los canales de aire y las emisoras radiales comerciales transmiten con frecuencia noticias vinculadas a casos de abusos, accidentes y violencia familiar, en las cuales, revictimizar a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, algunos son identificados por la difusión de sus imágenes o la de sus padres.

Con la participación en proyectos de comunicación popular se pretende revertir la estigmatización que adolescente, jóvenes y adultos de la zona experimentan por vivir allí involucra a los estudiantes universitarios en la necesidad de promover el derecho a la comunicación y a la no discriminación. La propuesta implica la producción de noticias con los estudiantes de dos instituciones educativas el CEBJA 3-042 Claudia Gramaglia que recibe adultos y jóvenes que requieren terminar sus estudios primarios y la Esc. de Formación Integral 2-721 a la que asisten adolescentes con discapacidad. Lo cual permitirá escuchar las voces, opiniones y perspectivas de quienes habitualmente son menospreciados en sus posibilidades. Lo cual generará experiencias concretas de inclusión educativa y social. Los contenidos producidos enriquecerán el material radial de la emisora.

Consideramos valioso para la formación de los estudiantes el diálogo de saberes que llevan adelante con profesoras, con directivos y docentes de las escuelas y con los miembros de la radio comunitaria en vistas a la producción de noticias por parte de los chicos y chicas. Las

JLV

LG

AR

¹ La Ley N°26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual creó la Defensoría del Público, dependiente de la Comisión Bicameral de seguimiento de la LSCA del Congreso de la Nación, para que los oyentes y televidentes presenten consultas, reclamos y denuncias. Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Dr. Adolfo Alsina 1470 - CP 1088- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. www.defensadelpublico.gob.ar. (0800-999-3333).



actividades requieren de respuestas que involucran conocimientos desarrollados durante el taller y la puesta en juego de contenidos de otras asignaturas de los profesorados para la planificación de actividades con agentes territoriales.

Entendemos que la realización de acciones auténticas (producción y difusión de noticias) en las que los chicos y las chicas ejercen su derecho a ser escuchados implica una permanente interpelación a los marcos teóricos desde los cuales trabajamos en la universidad, y estimula a las estudiantes a confrontar sus aprendizajes en las aulas con las situaciones que deben enfrentar en las prácticas de intervención pedagógica (relación dialéctica entre teoría y práctica).

Por otra parte, las actividades propuestas buscan fortalecer el proyecto político de comunicación que lleva adelante la Radio Comunitaria Cuyum FM 89.3 junto con instituciones educativas comprometidas en el ejercicio del derecho a la comunicación de niñez y adolescentes de la zona de Las Tortugas y Carrodilla Este. La participación de estudiantes y docentes de la universidad potenciará las prácticas de comunicación, revirtiendo la estigmatización de quienes viven en la zona.

El Taller Optativo de Noticias en la línea de las Prácticas Sociales Educativas, se desarrolla en nuestra Facultad desde 2015. A lo largo de estos años hemos realizado intervenciones pedagógicas en las escuelas de Nivel Inicial, Nivel Primario y de Educación Especial de la zona y nuestro trabajo a servido para vincular a las instituciones con la Radio Comunitaria Cuyum (Tosoni y Tosoni, 2018; 2021; 2022).

Actualmente la Esc. N° 1-622 Padre P. Arce y la Esc. N° 1-670 Dr. R. Fernandez Lettry transmiten su programa escolar “Juntos Podemos” y un egresado de la Esc. N° 2-701 Arte Aplicado participa con la columna “Capacidades distintas” en el programa Mañanitas Comunitarias los sábados en la mañana. El Instituto Convivir difunde semanalmente un programa radial realizado por sus estudiantes.

9.3. Objetivos, metas y cronograma del proyecto

Objetivo	Objetivos	Metas	Actividades
----------	-----------	-------	-------------

JLV
LG
AR



General	específicos		Responsables	En detalle
Impulsar el ejercicio del derecho a la comunicación de jóvenes, adultos y adolescentes con discapacidad.	Promover la producción de noticias populares por parte de los estudiantes de las escuelas de la zona de Las Tortugas G.C. Potenciar la inclusión educativa y social de los estudiantes de las distintas instituciones a través de su participación en la emisora barrial.	Conocer la problemática sociocultural de la zona de Las Tortugas G.C. Comprender la relevancia de la participación de las escuelas en un proyecto de comunicación popular. Producir y difundir 2 programas radiales: 1 programa CEBJA N° 3-042 Claudia Gramaglia 1 programa Esc. N° 2-721 Educación Integral	Espacio optativo Taller de Noticias (Práctica Social Educativa) Prof. Cecilia Tosoni, Prof. Magdalena Tosoni, junto con 4 estudiantes	Los estudiantes cursarán durante el mes de abril clases teórico prácticas sobre contenidos de sociología de la educación, ciudadanía y filosofía con niños. Las estudiantes junto con las docentes visitarán la Radio Comunitaria Cuyum FM 89.3 para conocer su proyecto comunicacional y organizar trabajo con escuelas a fines de abril . Las estudiantes y las profesoras se reunirán con las docentes de cada grupo para diseñar la propuesta (mayo) Cada profesora, junto con un grupo de estudiantes según carrera planificarán una secuencia didáctica

JLV

LG

AR



				para desarrollar en 2 encuentros (2 hs cada uno) en cada institución y una visita a la Radio Cuyum de 2 hs. para grabar y transmitir 1 programa radial, uno por cada institución (mayo y junio)
--	--	--	--	---

9.4. Duración del proyecto: 3 meses

9.5. Evaluación

De las estudiantes:

Condición para regularizar

Cumplir con el 75% de la asistencia, el 100% de las actividades prácticas en la escuela y en la Radio Cuyum y el 100% de Trabajos Prácticos aprobados, Secuencias didácticas y Trabajo Final.

Aprobación final

Aprobación de un informe final en el cual los estudiantes sistematicen las prácticas pedagógicas realizadas y hagan una valoración de las mismas.

Del proyecto:

Indicadores de éxito técnico

Realización en los últimos tiempos previstos de la producción de noticias con los estudiantes de las dos escuelas y la difusión por la Radio Comunitaria Cuyum FM 89.3 de un programa por cada uno de ellos.

Indicadores de riesgo técnico

Inconvenientes institucionales de la organización para cumplir con los tiempos previstos para la producción de noticias con los estudiantes de las dos escuelas y la difusión por Radio Comunitaria Cuyum FM 89.3 de un programa por cada uno de ellos.

JLV

LG

AR

10. Otras Instituciones que participan



- Radio Comunitaria Cuyum FM 89.3 (Mna. D casa 15 B° La Gloria - Godoy Cruz)
- CEBJA N° 3-042 Claudia Gramagia (Vélez Sarsfield y Puerto Argentino B° La Gloria - Godoy Cruz)
- Escuela N° 2-721 de Educación Integral (Rawson 2016 B° Pablo VI - Godoy Cruz)

11. Mecanismo de Transferencia

Debido a que el Taller y sus actividades se enmarcan en la Línea de las Prácticas Sociales Educativas esperamos compartir sus resultados en encuentros de Extensión Universitaria y en las Jornadas Institucionales que promuevan esta forma de vinculación entre la Universidad y el territorio.

12. Recursos Disponibles

• Recursos Institucionales

Disponemos de la tráfico de la Facultad para concurrir con todo el grupo de estudiantes una vez a la Radio Comunitaria Cuyum FM 89.3

Las docentes llevaran a las estudiantes en sus autos a los encuentros con docentes y estudiantes en las instituciones

Seguro que brinda la Facultad de Educación para estudiantes y docentes

• Recursos a disponer de otras fuentes

La Radio Comunitaria Cuyum nos brinda un espacio en su programación para la transmisión de las producciones radiales sin costo alguno.

13. Bibliografía

Eje 1:

- Spiegel, Alejandro (2002) La vida cotidiana como recurso didáctico, hacia una escuela más auténtica, Buenos Aires. Homo Sapiens. Conclusiones
- Rodríguez, Esteban y otros. El derecho a tener derechos. Manual de derechos humanos para organizaciones sociales. Bs. As. Editorial El colectivo, 2009 pág 205-256.
- Che t'amo all'aria. Boletín de la Radio Comunitaria Cuyum. Varios números 2016 y 2017.

Eje 2:

JLV

LG

AR



- Becerra, M. & Mastrini, G. 2018. El Mapa de medios en la Argentina. <https://martinbecerra.wordpress.com/2018/08/06/mapa-de-medios-de-argentina-2018/>
- Bulla, G. (2017), Convergencia el futuro de la concentración en Le Monde Diplomatique. El Atlas de la Argentina. Buenos Aires: Capital Intelectual. pp 140-143.
- Caissón, S. I. (2020). El sistema infocomunicacional de la provincia de Mendoza una caracterización del sistema de propiedad en relación a la pluralidad informativa. Intersecciones en Comunicación, vol.1, núm. 14. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias), (2012) Nueva Ley de medios audiovisuales. Desafíos para los medios comunitarios y populares.
- FARCO, (2020) Radios comunitarias y escuelas producen programas en el marco del aislamiento social.
<https://www.farco.org.ar/radios-comunitarias-y-escuelas-producen-programas-en-el-marco-del-aislamiento-social/>

Eje 3:

- ALER, Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, FARCO Foro Argentino de Radios Comunitarias, (2008) Manuales de capacitación en radio popular N°2. La noticia popular. Buenos Aires. MDSN.
- ALER, Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, (2008) Manuales de capacitación en radio popular N°3 Radio revista, Buenos Aires MDSN.

JLV

LG

AR